



W. P. C. B.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº *187* -2026-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/G.R.TACNA

Tacna, 30 MAR 2026

VISTO:

El Registro N°4184, que contiene el INFORME N°165-2026-DPTO.MED-HHU.T/DRS.T-G.R.TACNA emitido por el Jefe del Departamento de Medicina y el INFORME N°0080-2026-PP0016.TBC-VIH/SIDA-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA, emitido por el Responsable Técnico del PPR 0016 TBC-VIH/SIDA, respecto a la conformación del **"EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE LA ATENCIÓN DEL ADULTO CON VIRUS DE LA HEPATITIS B Y C DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA, 2026"**; y,

CONSIDERANDO:

Que los numerales I y II del Título preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que: "La salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la Salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularlas, vigilarlas y promoverlas";

Que, en mérito a la Resolución Ministerial N° 1330-2018/MINSA que aprueba la NTS N° 146-MINSA/2018/DGIESP "Norma Técnica de Salud para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Hepatitis Viral B en el Perú" y la Resolución Ministerial N° 1317-2018/MINSA, que aprueba la NTS N° 145-MINSA/2018/DGIESP: "Norma Técnica de Salud para la Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de la Hepatitis Viral C en el Perú", que tienen como finalidad de contribuir al fortalecimiento de la atención integral del paciente adulto con virus de la Hepatitis B y C en los establecimientos de salud a fin de disminuir la morbilidad y mortalidad de esta población y mejorar su calidad de vida, conforme lo establece la Ley General de Salud;

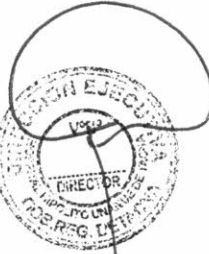
Que mediante el INFORME N°0080-2026-PP0016.TBC-VIH/SIDA-HHUT-DRSS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 18 de marzo del 2026, emitido por el Responsable Técnico del PPR 0016 TBC-VIH/SIDA del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, quien solicita la conformación del **"EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE LA ATENCIÓN DE ADULTOS CON VIRUS DE LA HEPATITIS B Y C DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA, 2026"**, para tal efecto propone a los miembros integrantes;

Que mediante el INFORME N°165-2026-DPTO.MED-HHU.T/DRS.T-G.R.TACNA, de fecha 18 de marzo del 2026, emitido por el Jefe del Departamento de Medicina del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, quien pone a disposición la solicitud de la conformación del **"EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE LA ATENCIÓN DEL ADULTO CON VIRUS DE LA HEPATITIS B Y C DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA, 2026"**, para su oficialización mediante acto resolutivo;

Que, la conformación del **"EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE LA ATENCIÓN DEL ADULTO CON VIRUS DE LA HEPATITIS B Y C DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA, 2026"**, cuya designación mediante el acto resolutivo se ajusta a los dispositivos legales señalados en los considerandos de la presente resolución, por lo que corresponde su conformación para el año 2026 y debe aprobarse mediante la presente resolución directoral;

Con la aprobación de la Dirección Ejecutiva y la visación del Responsable Técnico del PPR 0016 TBC-VIH/SIDA y del Jefe del Departamento de Medicina del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, se dispone a emitir el acto administrativo correspondiente;

Que, conforme al Manual de Organización y Funciones, aprobada con Resolución Directoral N°089-2015-ORG-OPE-DIRECC.EJEC.-HHUT-DRS.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 19 de Febrero del 2015, se estipula en el literal r) Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia; y en concordancia con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Leyes N° 27902, 28013 y 29053; y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral N° 270-2024-ETARRHH-OEGRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 187 -2026-DIREC.EJEC.HHUT-DRS.T/G.R.TACNA

Tacna, 30 MAR 2026

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el "EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE LA ATENCIÓN DEL ADULTO CON VIRUS DE LA HEPATITIS B Y C DEL HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA, 2026" la cual estará integrada por los siguientes profesionales que se detalla a continuación:

N°	CARGO	TITULARES		ALTERNOS	
		NOMBRE	PROFESIÓN	NOMBRE	PROFESIÓN
01	COORDINADOR	JORGE LUIS MENDOZA SALINAS	MEDICO GASTROENTERÓLOGO	LIBIA ISOLINA CAÑARI MAMANI	MEDICO GASTROENTERÓLOGO
02	MIEMBRO	RAUL DARIO GOMEZ ORTIZ	MEDICO INFECTOLOGO		
03	MIEMBRO	ROBERTO FERNANDO VARGAS VILCA	MEDICO CIRUJANO	EFRAIN ORCSO HUARAYA	MEDICO CIRUJANO
04	MIEMBRO	JOSE ANTONIO VELA VELARDE	QUÍMICO FARMACÉUTICO	DIEGO ALFREDO MENDOZA FIGUEROA	QUÍMICO FARMACÉUTICO
05	MIEMBRO	MARIA SUSANA CONDORI FERNANDEZ	LIC. ENFERMERÍA		
06	MIEMBRO	ANGELA AMPARO CALLE ESCALANTE	BIÓLOGA	EMMA ROSSY FLORES COTRADO	BIÓLOGA

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR como **COORDINADOR** del Equipo Multidisciplinario al Médico Gastroenterólogo **JORGE LUIS MENDOZA SALINAS**, para el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de funciones de los miembros del equipo Multidisciplinario, conforme a la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a cada uno de los Miembros del Equipo Multidisciplinario conformado en el artículo primero de la presente resolución, para el cumplimiento de las metas y actividades de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración, para que a través de la Unidad de Recursos Humanos proceda a registrar la presente resolución en los legajos correspondientes y se notifique a las instancias pertinentes para los fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR que la Unidad de Estadística e Informática proceda a publicar y difundir la presente Resolución Directoral en la página Web del Hospital Hipólito Unanue de Tacna, (www.hospitaltacna.gob.pe), en cumplimiento de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL HIPÓLITO UNANUE DE TACNA
MED. EDDY R. VICENTE CHOQUE
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HHUT
CMP N°48126 RNE N°33581

ERVCh/gmbh
cc.Arch.